

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	374-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
<p>Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.</p>	<p>Para el mes de agosto/2024, se contó con total de 466 PPR asignados, donde 1 PPR se encuentra en estado inactivo en el municipio de Mitú y 43 PPR en estado activo, en el proceso de atención psicosocial se identifican 38 PPR en ruta de reintegración y 5 en el proceso de atención diferencial, situadas entre los municipios de Villavicencio (21 PPR) San Carlos de Guaroa (7 PPR), Puerto Rico (1 PPR), Puerto Lleras (1 PPR y 1 PAD), Mitú (2 PPR y 1 PAD) y La Macarena (6 PPR y 3 PAD), logrando mediante encuentros presenciales la efectividad de las actividades establecidas en el plan de acción para el proceso de atención diferencial y plan de trabajo a participantes de ruta regular; Entre la población activa e inactiva se identifican 18 PPR de genero femenino, 9 son mujeres con enfoque desvinculado; 2 pertenecen a comunidades indígenas (1 cubeo y 1 Kichwa), 2 por componente específico una por discapacidad (1 física y 1 emocional) y 1 PPR de comunidad afro; en cuanto al genero masculino se cuenta con 26 PPR entre activos e inactivos, encontrándose 1 PPR en componente específico por discapacidad múltiple, 5 PPR con enfoque desvinculado; 3 PPR de comunidad afrocolombiana, 5 PPR pertenecientes a etnias indígenas donde se viene fortaleciendo los planes de vida con el propósito de promover a futuro el rescate y conservación de los valores culturales, tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas; Se cuenta con 363 PPR en estado culminado; 39 En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses); 10 en estado En investigación por causal sobreviviente; 6 participantes en estado suspendido y 1 en estado terminado. Durante el mes en curso se emitieron solicitudes de traslados internos para que los participantes reciban la continuidad de su proceso en los nuevos lugares de residencia. Cabe resaltar que quedan pendientes 4 PPR para atención; 3 activos y 1 inactivo los cuales fueron convocados para las actividades del mes en curso, donde 2 no asistieron por motivos laborales, 1 no asistió por motivos personales y con el participante inactivo no se logró contacto telefónico ni por mensajería de texto, ni WhatsApp. No obstante, se dejó mensajes para que se contacte para coordinar la atención presencial y logre adherirse nuevamente en la ruta, alcanzando con ello la atención de 40 PPR que corresponde al 90% de la población asignada. Se realizó culminación de 1 PPR de ruta de reintegración regular de manera satisfactoria ubicado en el municipio de Villavicencio.</p>
<p>2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>Para el mes de agosto/2024 se realizó la aplicación de 11 instrumentos de encuesta de empleabilidad, donde se observó que 2 PPR de genero femenino se encuentran dedicadas al hogar y cuidado de sus hijos, donde sus cónyuges son los proveedores del hogar, 1 PPR de genero masculino en busca de trabajo por lo cual se ha orientado en las ofertas y alternativas de generación existentes en el contexto socio económico de Villavicencio y 8 PPR laboralmente activos en alternativas de generación de ingresos existentes en el municipio, encontrándose vinculados en trabajos informales y formales. Se realizó aplicación y actualización de 1 instrumento Caracterización Productiva- Proceso Atención Diferencial, 4 actualizaciones del instrumento de censo de familia donde se validan la conformación de los grupos familiares de participantes de ruta regular y 21 instrumentos de acta de finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de información de la población vinculada a los programas y rutas de atención de la ARN: A la fecha, se continua pendiente la aplicación de todos los instrumentos a 1 PPR en estado inactivo, los cuales se actualizarán una vez se logre su reactivación y adherencia en el proceso de reintegración; se realizó la actualización de 5 conceptos de reintegración donde se validan los adelantos y novedades presentadas en la ruta de reintegración regular. En cuanto a la metodología utilizada para llevar a cabo el proceso de atención psicosocial se desarrolla mediante acercamientos humanizantes y flexibilidad en los horarios que permiten a los participantes estar activos y adheridos a sus procesos, Así mismo, se impulsa la equidad de género, en pro al desarrollo sostenible y vital para el cumplimiento de los derechos humanos de cada participante en el marco de la legalidad y una sociedad en paz e igualdad.</p>
<p>3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.</p>	<p>Durante el periodo contractual de agosto/2024 se verifico seguimiento a los planes de trabajo de los diferentes participantes asignados en la ruta de reintegración regular y proceso de atención diferencial, efectuando los cambios de estados así: De Elaboración a ejecución 6 plan de trabajo de ruta regular de los cuales 2 tienen enfoque desvinculado. De Ejecución a Evaluación 2 planes de trabajo por acompañamiento, Evaluación por cambio situacional 1 plan de trabajo y De Ejecución a Finalizado 1 plan de trabajo, teniendo en cuenta que está proyectado para culminación de ruta de reintegración. Se indica que para realizar los cambios de estado de los planes de trabajo se establecen de acuerdo con sus necesidades de la población.</p>
<p>4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.</p>	<p>Para el mes de agosto/2024 se realizó seguimiento a 18 acuerdos concertados, generando cumplimiento a las actividades de la población de ruta regular de reintegración y proceso de atención diferencial, logrando con ello llevar a cabo el desarrollo de las temáticas previstas y apropiación por parte de los participantes; es importante mencionar que los acuerdos tienen el respectivo seguimiento en SIRR, los cuales se tomaron a través de registro del dispositivo Arpa y planilla psicosocial con los códigos pertinentes.</p>
<p>5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.</p>	<p>En el mes de agosto/2024, no se presentó carpetas para solicitud del beneficio de inserción económica, pero se realizó la entrega de bienes e insumos de 1 PPR de componente específico, de género masculino, con código BIE-PDN-38395 quien solicito su beneficio para la puesta en marcha de una unidad de negocio para la compra y venta de viveres en el barrio 13 de mayo de la ciudad de Villavicencio, logrando con este emprendimiento acceder a una alternativa laboral para la generación de ingresos. Se realizaron 4 visitas de seguimiento 3 a unidades de negocios ubicadas en la ciudad de Villavicencio: 1 con código BIE-PDN-37662 enfocada en la comercialización e instalación de vidrios para puertas y ventanas, la cual ha mostrado su crecimiento paulatino en el mercado, por lo cual se brindó orientación en el área administrativa y de mercadeo a fin de continuar su consolidación en el tiempo unidad; la segunda con código BIE-PDN-37662, unidad de negocio dedicada a la Prestación del servicio de peluquería, encontrándose a la fecha con mayor reconocimiento comercial por la labor que ofrece, por lo tanto se realizó recomendaciones frente a estrategias promocionales y de fidelización para que logre captar mas clientes y consolidar su negocio en el mercado. Se realizó seguimiento a 1 BIE-PDN-37764 con actividad económica dedicada al engorde y ganado para la venta. El cual se encuentra ubicado en el municipio de San Jose del Guaviare, pero la PPR con residencia en la ciudad de Villavicencio logrando directamente generar las recomendaciones pertinentes para ampliar su negocio. Finalmente, a través del apoyo del Profesional Facilitador del municipio de la Macarena se logró avanzar con el seguimiento de 1 PPR con código BIE-PDN-38242, el proyecto de negocio cuenta con 1 mes de funcionamiento, en las respectivas visitas se brindó la asesoría pertinente. Se culmina el mes en curso con un porcentaje del 77% de la población en estado activo laborando en diferentes actividades económicas y 23% de la población inactiva laboralmente por terminación de sus contratos y otras por dedicación al hogar y cuidado de su grupo familiar. Es importante mencionar que se apoyó en la elaboración y envío de 2 hojas de vida para el cargo vacante de Recolector de Maleza o hierba en la aeronáutica Civil de la ciudad de Villavicencio.</p>
<p>6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.</p>	<p>Para el mes de agosto/2024 se mantiene los acercamientos interinstitucionales con los docentes del Programa Maestro Itinerante UNAD para efectuar el seguimiento correspondiente a la vinculación y permanencia en su formación académica de los participantes en los municipios de San Carlos de Guaroa (2 PPR), Mitú (1PPR y 1PAD) y la Macarena (2 PAD), esta actividad de seguimiento efectivo a través de planillas de asistencia de formación académica institucional. En el municipio de Mitú se realizó monitoreo a los PPR que tienen pendiente la realización de las acciones de servicio social, se les brindó orientación y se relacionó la importancia de participar en acciones y espacios que aporten a la reconciliación y a la convivencia en su contexto. En la ciudad de Villavicencio se continúa realizando sensibilización a los participantes que vienen aplazando la ejecución de las acciones de servicio social por falta de tiempo para iniciar. Se les recuerda las actividades a desarrollar, el alcance y sentido que tienen en el proceso para la construcción de paz y sana convivencia.</p>
<p>7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.</p>	<p>En el mes de agosto/2024 se verifico en la base 9 desembolsos a participantes que accedieron a apoyo económico de acuerdo con los procesos así: 4 participantes del proceso de Atención Diferencial, donde se logró la verificación de 2 PAD quienes recibieron por componente de formación académica y 1 PAD que recibió su primer desembolso por inicio de etapa de adaptación y vinculación. En cuanto a la ruta de reintegración regular se verifico 5 desembolsos: 2 participantes de ruta regular recibieron por componente psicosocial, 2 participantes por componente educativo y 1 participante por componente específico; No obstante, se indica que de los 9 desembolsos efectuados a la población 1 fue contactado, pero no ha realizado el proceso de verificación, se comprometió en validar su cuenta bancaria a fin de confirmar el recibido del apoyo económico. La validación de recibido del apoyo económico se efectuó a través de llamadas telefónicas y mensajería WhatsApp. No se generó casos de gestión interna.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	374-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		VILLAVICENCIO, META Y ORINOQUIA	

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

<p>8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.</p>	<p>Para el periodo contractual del mes de agosto/2024 se participó en la capacitación de la Política Ambiental, liderada por las gestoras ambientales del Grupo Territorial en pro de sensibilizar la importancia de proteger el medio ambiente y hacer uso apropiado de los recursos que se disponen en la entidad. Se participó en la Jornada de primeros auxilios psicológicos de población desvinculada, con el objetivo de aprender como profesional a brindar una intervención inicial en respuesta ante emergencias que se le da a una persona tras haber sufrido una situación dramática. Esta actividad fue dirigida desde el equipo de Talento Humano desde la ciudad de Bogotá. Se participó en la visita de auditoría de la Contoría, la cual auditó el cumplimiento de la estrategia de sostenibilidad establecida por la entidad, validando el buen funcionamiento de esta. Se participo en el seguimiento en la Mesa técnica de seguimiento ARN Meta y Orinoquia- Maestro itinerante al proceso formativo flexible en educación básica y secundaria por ciclos; Así mismo, se realizó la suscripción y cargue de terminación de 1 acta del beneficio psicosocial de 1 PPR uno del municipio de Villavicencio, se continúa aun con un acta de formación para el trabajo pendiente de suscripción y cargue por falta de fidelización de soportes académicos; los cuales están a la espera de la respuesta por parte de la institución educativa para continuar el proceso de terminación del beneficio. Se mantiene seguimiento y monitoreo a 6 PPR matriculados en el programa Maestro Itinerante UNAD a través de las planillas de formación educativa de la entidad. En cuanto al monitoreo post culminación se tiene pendiente 3 por realizar de PDC residentes del municipio de Mitú, que se desarrollaran cuando el profesional reintegrador realice su desplazamiento.</p>
<p>9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.</p>	<p>En el mes de agosto/2024 Se efectuó con apoyo del profesional de salud funcional la asignación de 1 cita de médico general a 1 PPR que no había logrado el acceso al servicio. Se logro la participación de 3 PPR de género femenino en la jornada de salud realizada en el municipio de la Macarena donde lograron acceso a los servicios de medicina general, odontología y para sus hijos control de crecimiento y desarrollo. Se contó con el apoyo de la profesional de Salud Funcional para atención de crisis de 1 PPR de género femenino del municipio de la Macarena que requiere atención en psicología para resignificar las situaciones vividas del conflicto familiar y de violencia que se generó con su expareja. En cuanto a vinculación a salud se informa que 44 PPR en estado activo se encuentran aliados al SGSSS. En el monitoreo realizado este mes en curso a los casos de riesgos activos se validó que los casos No. UPAR-7847 y UPAR-8299 solicitaron traslado, por lo cual ya no se encuentra en la jurisdicción del Grupo Territorial Meta y Orinoquia, sin embargo, se elevó la trazabilidad de la situación de seguridad de cada uno de los participantes a cada grupo territorial asignado. En cuanto al caso con el numero UPAR-8290 a través de mensajería fue convocado para efectuar el estudio de caso, sin embargo, no se ha logrado atención por parte del analista de la UNP ya que el PPR en atención psicosocial expreso su preocupación y tomo la decisión libre de irse del municipio sin darle espera al proceso que se adelantaba al caso de seguridad. Por tanto, a la fecha se encuentra abierto en SIRR y en espera de pronta respuesta por parte del PPR para continuar con el proceso.</p>
<p>10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.</p>	<p>Durante el mes de agosto/2024 Se enviaron de acuerdo con la directriz las planillas psicosociales digitalizadas cada lunes del presente mes para su respectivo registro y cargue en el SIRR, al técnico de digitación. Se remitió constancia de notificación personal para culminación del proceso de PPR el día 5/08/2024. Se envió correo con solicitud de información del mapa de riesgo el día 5/08/2024. Se remitió acta de cierre de las acciones de servicio social del municipio de Puerto Rico al profesional de ruta El día 6/08/2024; Se envió correo con adjunto de 5 planillas de formación académica para cargue en SIRR al técnico de digitación el día 6/08/2024. Se remitió correo con verificación de asistencias psicosocial el día 12/08/2024 al técnico de digitación. Se envió respuesta solicitud UNP para contacto análisis de riesgo al asesor de coordinación el día 13/08/2024. Se envió certificado Curso de Integridad y acta suscripción de compromisos éticos 2024 el día 13/08/2024. Se remite solicitud de traslado externo de 1 PPR al Asistente de atención para su respectivo cambio y gestión de asistencia de la PPR en su nuevo lugar de residencia el día 15/08/2024. Se envió correo con revisión y verificación de registros cargados en SIRR de FA y PpT el día 17/08/2024. Se remite correo con informe de inasistencias al asesor de coordinación el día 20/08/2024. Se remite base de desembolsos de Apoyo Económicos a la Reintegración confirmando con los participantes el recibido del mismo a la Profesional de Ruta el día 26/08/2024; Se remite informe de actividades del mes en curso el día 26 de agosto/2024 a la coordinadora GT ARN, Profesional Especializado y Profesional de ruta</p>
<p>11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.</p>	<p>En el mes de agosto/2024 se registró en el SIRR, seguimiento a 18 acuerdos de la población de las rutas de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial; se realizó el cargue de 4 visitas de seguimiento ISUN. Se efectuó cargue 6 resúmenes de acuerdos de ruta de reintegración regular; Se realizo el cargue de 1 actas de terminación del beneficio psicosocial; se efectuó actualización de 11 instrumentos de empleabilidad, 1 instrumentos de caracterización productiva-PAD, 1 de censo de hábitat; se realizó cargue de 5 conceptos y actualización de 4 grupos de familia. Entrega y cargue de 1 acta de entrega de bienes e insumos del BIE-PDN-38395; se socializo y notifico a 1 PPR el acto administrativo de culminación.</p>

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 3) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7) Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10) Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12) Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13) Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15) Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

<p>JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA</p> <p>Firmado digitalmente por JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA</p>	<p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado digitalmente por EGIDIO SUAREZ MELO</p> </div> </div> <p>NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO - EGIDIO SUAREZ MELO</p> <p>Fecha VoBo: 31/08/2024</p>
--	--

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>